



ATHLETIC Un solitario gol de Laporte rompe la maldición de Getafe >28-29

La AN asume que el fallo obliga a todo el Estado y atañe a todos los presos

El tribunal especial reconoce el alcance de la sentencia de Estrasburgo en un auto que fija posición y zanja las dudas que abrió el Gobierno. Mantiene el calendario que prevé analizar las excarcelaciones cada viernes a partir del 8 de noviembre

Transcurrida una semana desde la sentencia de Estrasburgo que anula la doctrina 197/2006, la Audiencia Nacional ha resuelto los dimes y diretes abiertos en el Estado con un auto en el que reconoce abiertamente que el fallo debe ser cumplido en todos los casos similares y por todos los poderes del Estado. El Pleno de lo Penal del tribunal especial, compuesto por jueces que han sido muy beligerantes en este terreno con Fernando Grande-Marlaska a la cabeza, cierra la puerta a las demandas de quienes planteaban incumplir la sentencia escudándose en que no es ejecutiva o que no hay procedimientos para ello. La AN asume, con solo un voto discrepante entre trece magistrados, que no hay otro remedio que acatarla y materializarla.

El dictamen se hizo público pasada la manifestación del domingo en Madrid que presionaba al Estado para que se declarara insumiso ante Estrasburgo. Antes de conocerse el auto, los abogados de Inés del Río –encabezados por Mark Muller– habían dejado claro ya que no había resquicio para incumplir el fallo y que afecta a todos los presos en igual situación. >2-5



Mark Muller y el resto de abogados del equipo jurídico de Inés del Río, ayer en Donostia, donde valoraron los efectos de la sentencia.

Juan Carlos RUIZ | ARGAZKI PRESS

EDITORIAL >7

Estrasburgo les fuerza a «reinsertarse»

Nuevo accidente de camino a Seysses y protesta en la cárcel de Sevilla >5

Espioitza lanen harira, hedabideei mehatxu egin die Cameronek

AEBen espioitza lanak direlata Berlin eta Paris haserrea erakusten saiatzen ari diren bitartean, David Cameron lehen ministro britainiarrak komunikabideei mehatxu egin zien atzo, espioitza kasuen berri «erantzukizun sozialik gabe» emanez gero, Gobernu neurriak hartzeko prest dagoela esanez. >18

Un escape de grisú acaba con la vida de seis mineros de entre 35 y 45 años en un pozo de León

En el peor accidente de la minería estatal en casi dos décadas, seis trabajadores perdieron la vida ayer en un pozo de León. La causa fue un escape de grisú, un gas que desplaza el oxígeno y que habría causado la asfixia de Carlos Pérez, Manuel Moure, Antonio Blanco, Orlando González, José Luis Arias y Roberto Álvarez,

con edades comprendidas entre los 35 y 45 años. Los hechos se registraron poco antes de las 14.00 en la séptima galería del Pozo Emilio del Valle, en el municipio de La Pola de Gordón, y provocaron la intoxicación de otros cinco trabajadores que tuvieron que ser evacuados a centros hospitalarios. El pozo siniestrado es

propiedad de la empresa Hullera Vasco-Leonesa, que anunció la apertura de una investigación para conocer las causas del escape. El Juzgado de Instrucción número 1 de León también abrirá un expediente. Mientras, los sindicatos CCOO y UGT han convocado una huelga en el sector entre hoy y mañana. >6

KRONIKA
NEREA GOTI

Gernikan azoka giroa nagusitu zen, eguraldiak lagundu ez arren

Urriko Azken Asteleheneko Azokan, krisialdia eta euria ez ziren lagun aproposak izan salerosketa giroa bertzeko. Enkantean, ordea, ez dira kezak: 6.700 euroan saldu zen gazta erdia, iaz baino garestiago. >14-15